



A Coruña, 12 de diciembre de 2008
Circular: 043/08

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL 2009

Un año más, el Consejo General de Colegios, con la intermediación de la Correduría **AdartiaBruzon&Miller**, ha renovado la Póliza para cobertura de riesgos de **Responsabilidad Civil Profesional** para 2009, que, este año también, sigue siendo con la Cía. **MAPFRE INDUSTRIAL**.

Manteniéndose las múltiples opciones que permiten dar cobertura a todas las modalidades de ejercicio de la profesión, significamos que, debido a la baja siniestralidad y a las gestiones realizadas, se ha rebajado el importe de las primas y se han obtenido notables mejoras en las cifras de cobertura económica y en el condicionado de la póliza respecto a las anteriores. A continuación, indicamos las principales características de este Seguro.

Actividad cubierta: La profesión de **Ingeniero Técnico Industrial**, en las opciones denominadas:

Importe prima:

:: Empresario.	425,00 €
:: Ejercicio Libre.	425,00 €
:: Ejercicio Libre Singular.	265,00 €
:: Ejercicio Libre Prevencionista.	425,00 €
:: Asalariado.	295,00 €
:: Funcionario.	140,00 €
:: Recién licenciado.	115,00 €
:: Ampliación suma asegurada.	135,00 €
:: Inactivo, con póliza previa.	0,00 €
:: Inactivo sin póliza anterior.	50 % de la opción elegida.

Franquicia: 300,00 € cada asegurado por reclamación.

Coberturas:

- **Ordinaria:** 2.500.000,00 € anuales por asegurado (300.000,00 € en caso de recién diplomados)
- **Ampliación suma asegurada:** 3.500.000,00 € anuales por asegurado (No válida para Mods. 'Libre Ejerciente Prevencionista', 'Recién licenciado' e 'Inactivo sin póliza anterior').

Sobre los importes de las primas, el Colegio tiene establecido un sistema de subvención, en función de las aportaciones que se hayan hecho a través de tasas de visado, computadas al 31 de diciembre de 2008, conforme a la siguiente escala:

% Descuento

Desde 300,00 € hasta < 600,00 €	15,00%
Desde 600,00 € hasta < 1.200,00 €	25,00%
Desde 1.200,00 € hasta < 2.400,00 €	35,00%
Desde 2.400,00 € hasta < 4.800,00 €	45,00%
Desde 4.800,00 € hasta < 8.000,00 €	60,00%
Desde 8.000,00 € hasta < 9.000,00 €	80,00%
Desde 9.000,00 € hasta < 10.000,00 €	90,00%
Desde 10.000,00 € hasta < sin límite	100,00%

Todas las alternativas de contratación presentadas incluyen de modo general el desempeño de las actividades de Coordinador de Seguridad y Salud y resto de funciones previstas en el R.D. 1627/1997 de Condiciones de Seguridad y Salud en Construcción.

Como es lógico, se están facilitando los principales datos de esta **nueva Póliza**. Por ello, al margen de las informaciones que se puedan ofrecer en las sedes del Colegio o en www.coeticor.org, recomendamos que todo aquel que desee disponer de una información más concreta, contacte con la Correduría **AdartiaBruzon&Miller** que intermedia la póliza, en el **Tel. 902 103 632**, o en la dirección de correo electrónico: colegios@adartia.es.

LA JUNTA DE GOBIERNO

